

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16427 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 1402/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Dekogrup, S.L. Unipersonal, con C.I.F. B-97485619, y domicilio en Alzira (Valencia), calle Santa Teresa, número 25, 2.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Pau Donat i Balcells, Abogado, con domicilió profesional en Catarroja (Valencia), calle Ramón y Cajal, número 66, bajo, y dirección electrónica dekogrup@administracionconcursal.info

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120030543-1